

BIBLIOTECA  
MUNICIPAL

16 DE OCTUBRE.

1842.

Num. 27.

## GUINDILLA.

### EL PORVENIR ES NUESTRO.

Ya tienen noticia mis amados lectores de los triunfos recientes que el virtuoso y pacífico partido nacional va obteniendo en todas partes. La benemérita y heroica juventud de Valencia, los nacionales de Castellon de la Plana, los de Santander, los de la provincia de Alicante y otros puntos, han sabido vencer con heroismo los tiránicos esfuerzos y tropelías de la abominable pandilla de las viejas en las elecciones de la midicia nacional, y cada correo de trae á *Guindilla* un nuevo triunfo. Las cartas de Sevilla confirman lo que dijo el *Peninsular* en los términos siguientes:

«Se han verificado las elecciones en los bata-

1) Sencionimo de Venecia Arguals de 1840

llones 1.º y 3.º y como era de esperar han sido elegidos republicanos virtuosos y bizarros. . . . .

El espíritu de esta ilustrada y populosa poblacion es el mas decidido y pronunciado en favor de las ideas democráticas. . . . . y ansiamos que llegue el dia feliz en que el pueblo se emancipe de sus inmundos opresores y de sus tiranos despreciables. . . . . El partido republicano, el mas numeroso, el mas activo, el mas respetable por las virtudes que le adornan y por la razon y la justicia que le asiste, pondrá fin á todas las pretensiones de los enemigos de la libertad y del bien del pais.»

En la ilustrada capital de Cataluña, en la culta Barcelona ha obtenido tambien la causa de la humanidad y del orden un triunfo señaladísimo.

Denunciado de orden de aquel gefe político el prospecto y caricatura que anunció al *Republicano*, periódico que se publica hace pocos dias en aquella capital, por jóvenes de ilustracion y acreditado patriotismo, tuvo lugar el jurado de acusacion y declaró por ocho votos contra uno NO HABER LUGAR A FORMACION DE CAUSA. ¡Loor al digno jurado de la culta y liberal Barcelona!

Todas las clases se van convenciendo de que lejos de ser doctrinas de anarquía y de exterminio las republicanas, son las únicas que proporcionando al pueblo un gobierno barato, disminuyendo considerablemente las contribuciones y consolidando el imperio de la justicia en la paz y sosiego go-

neral, afianzar pueden su bienestar y asegurarle un porvenir venturoso.

La parte ilustrada del clero, es la primera que abraza ya con entusiasmo los principios democráticos, porque los mismos religiosos conocen que las doctrinas republicanas son las que Jesucristo predicó arrostrando la persecucion de los opresores. Glorioso y sublime ejemplo de esta verdad consoladora ofrecen á la España, al mundo entero, los elocuentes escritos, llenos de erudicion y de verdad, que tanto honor hacen á la distinguida pluma del célebre cuanto virtuoso cura de Baños de Béjar. Y no es este digno ministro de Dios el único que hace alarde, de profesar ideas republicanas. Otros muchos hay que honran á la respetable clase á que pertenecen. Es de esperar que en breve quedarán todos los españoles honrados convencidos de que solo con el sistema federal puede proporcionarse á España buen gobierno, orden, justicia, libertad y sosiego, que es lo que necesita; y mientras dominen las pandillas realistas, cualquiera que sea su denominacion, quedan vijentes bajo las marmóreas bóvedas de los palacios, la pompa, el oropel, el fáusto, el orgullo y otros mil elementos de destruccion que desuellan al pueblo y le conducen á un precipicio.

---

### AL BUEN CALLAR LLAMAN SANCHO.

---

No hay que darle vueltas, lectores mios, está

ya resuelto que se abran las cortes sin el acostumbrado discurso de la corona. Dicen los periódicos ministeriales que la omisión de que se trata tiene el laudable objeto de que no se pierda el tiempo miserablemente en las inútiles discusiones que la contestación origina, cuando hay asuntos de alta importancia que reclaman con urgencia que las cortes se ocupen de ellos. Si así fuera la verdad, fácil hubiera sido vencer este inconveniente convocando las cortes para mediados del presente mes; pero... ¡quía! no cuele; que las gentes no comulgan en el día con ruedas de molino, y de tólonдро divisa cualquiera el verdadero intrínquilis que encierra la omisión del discurso de la corona.

Eh! santónico-ayacuchos,  
bullangueros del progreso,  
á otro perro con el hueso,  
que los nenes están duchos  
y ya no se cuele eso.

Al presentarse el gobierno ante la representación nacional, tiene obligación sagrada de hacer una franca y verídica descripción del país, enumerando minuciosamente cuantas circunstancias ilustrar puedan á los señores diputados para que ejerzan estos con acierto la alta misión que el pueblo les confía para que sean reprimidos los abusos, y los ramos administrativos alcancen la mejora que imperiosamente reclama ya la necesidad.

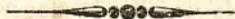
Esto sería, vive Dios, una especie de colada

en que saldrian á relucir todos los guñapos de esta pobre nacion á quien tan malparada han dejado los fneclitos santones de todas las pandillas realistas.

Diriase por egeemplo que estamos en las mas amistosas relaciones con las potencias extranjeras, si bien es verdad que el rey de las barricadas se huelga en proteger ciertas tramas macarrónicas, y que es tanto el respeto que infunde nuestra independencia nacional, que hasta el gobierno de Lisboa hace desprecio de la España encarcelando arbitrariamente á los españoles como quien dice «aquí que no peço» sin que nadie tome su defensa. Diriase tambien que reina en el interior una paz octaviana, esceptuando las gavillas de facciosos y ladrones que asoman por todas partes cometiendo mil escesos. Que el ejército estaria en un estado brillante si tuviese rancho y uniformes. Que si no fuese el encono de los partidos y los horribles asesinatos que quedan impunes en varias capitales, reinaria en ellas la mayor tranquilidad. Que si las ciencias, las artes, la marina, la industria, la agricultura y el comercio no prosperan, prosperan en cambio la inmoralidad, el robo y el contrabando. Que si no hay justicia, ni gobierno, ni seguridad personal, hay en recompensa conspiraciones y sociedades secretas, y esbirros de policia y espadones y Zurbanos. Que si no se paga al clero, ni á los cesantes, ni á los retirados, ni á las monjas, ni á las viudas, ni al ejército; para eso se dan los milloncitos á la *espada invencible*,

y los atrasos á *Bobil*. Que si hay indigencia en las masas populares, el oro y la plata corren en abundancia por las mesas de juego de cierta *casa grande*, y así se compensa todo en donde hay talentos privilegiados al frente de los negocios públicos. Cuán sublime es la sabiduría que por todas partes destellan las seis cabezotas de las vejanconas que para gloria y prosperidad de la nacion ocupan las doradas sillas.

Cada cual en su poltrona  
 siga el impávido curso:  
 ya no hace falta el discurso  
 del trono ó de la corona,  
 y si el congreso no abona  
 vuestros actos.... ¡Cielo santo!  
 yo me horripilo y espanto  
 solo de pensar que al fin  
 habrá la de San Quintín  
 con disolucion al canto.



#### Una solemne arbitrariedad.

Con este epígrafe publica el *Republicano* de Barcelona lo siguiente: Don Francisco Cuello, padre de nuestro compañero de redaccion, ha sido llamado por el bajá de la culta Barcelona el señor D. Juan Gutierrez, gefe político de la misma y ensañándose este contra nuestro periódico, le previene: que si inmediatamente no dejaba de escri-

bir su hijo le quitaría al padre un pobre destino que en justa retribucion de sus buenos servicios obtiene, y que desgraciadamente corresponde á aquella dependencia; no creemos necesario demostrar el conflicto en que este buen padre se encuentra por esta medida injusta, pues se vé en la dura precision de, ó privar á su hijo de la libre emision del pensamiento que la ley le concede, ó sufrir la destitucion del empleo que proporciona una escasa subsistencia á su familia: es decir, que no pudiendo este tirano gefe estrellarse contra su hijo, sin hollar ni pisotear las leyes por que propala verdades tan de todos conocidas, quiere hacerlo con el padre que está bajo la férula de tan inhumano cafre.

Esto no puede calificarse. En qué pais se ha visto que sea el padre responsable de las acciones del hijo? Solo bajo el imperio de los santones podia tener lugar tan inmoral é inaudito atentado. Cesamos de escribir; no podemos continuar..... causa asco, é irrita por otra parte tan villana tiranía.» Ya que no puede continuar el escritor catalan, su hermano *Guindilla* le dirá cuantas son cinco á ese bárbaro gefe en la siguiente

#### DÉCIMA.

Com ya Deu que te poc suc  
en *Guitarrilla parrac.*

J' ot s'ic! el que fou llimac!  
 ja mai pasará de cuc.  
 Mal llam lu parteisquia al ruc,  
 qu' apresia l' honra tan poc!  
 Es més servilon que' l Groc....  
 ¡Bergan! Mala pesta 'l sec!  
 ¡Fumeulu de cap al rec!  
 Chafeuli 'l nas ab un roel!

---

### LA PRENSA MERCENARIA.

---

Un periódico sœz, cuya redaccion se compone de un santón inmoral, de dos boticarios ignorantes á quienes les vá mejor con el agilimógili de pandilla que con la venta de catárticos, de un pedantuelo que robó ciertos caballos y de un avestruz que suele dormir la mona en las iglesias, se negó á la publicacion del escrito de una autoridad constitucional que fué atrocemente calumniada por cierto bárbaro servil. Y no contentos los infames con tan manifiesta como escandalosa infraccion de la ley, admiten nuevamente en su nauseático libelo un farrago de diatribas que vomita la faccion carlista contra uno de los pueblos más liberales de España. Como se han de llamar estos escandalosos abusos? Son infamias; y no se diga que se falta al decoro de la prensa dándoles esta calificacion, y la de villanos á los que se les da un salario para que publiquen calumnias, y este salario sale de los fondos *robados* al pueblo. Magnífica muestra de lo que son los periódicos de alquiler. Miseria todol

Hay en el mundo gentuza  
 tan vil, que por el dinero

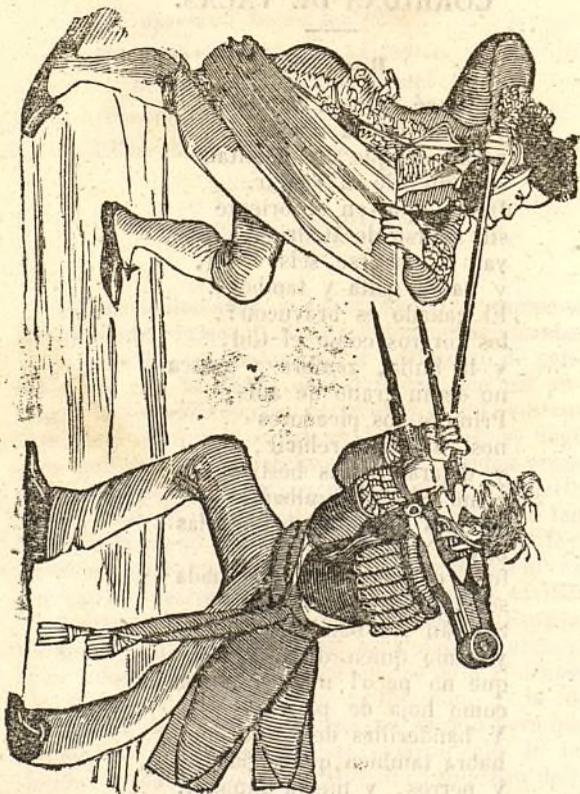
calumniará al mundo entero  
y adulará al Moro Muza.

## CORRIDAS DE VACAS.

### ROMANCE.

No sé si será verdad;  
y como nunca mentí,  
refiero lo que me cuentan  
sin quitarle ni añadir.  
Dícese que en el oriente  
sin salirse de Madrid,  
van á correrse seis vacas,  
y habrá gaita y tamboril.  
El ganado es bravucon:  
los toreros como el Cid,  
y la bulla, zambra y gresca  
no serán grano de ansí.  
Primero los picadores  
nos saldrán á relucir,  
y dejarán á las bestias  
como chupa de albañil.  
En pos de ellos, banderillas  
pedirá con frenesí  
todo el concurso, que nada  
se hace pagar por pedir.  
Saldrán los banderilleros,  
y como quien dice: ¡aquí  
que no peco! me las ponen  
como hoja de peregil.  
Y banderillas de fuego  
habrá también que añadir,  
y perros, y media luna.....  
hasta que, puesto en la lid  
el primer espada, diga

eh! señores, alto aquí:  
que pide el pueblo? Y entonces  
contestarán voces mil:  
que el trovador *Mamacallos*



salte al trascuerno á *Bobil*.  
Otros: que haga algun capeo

*Pinchawas*. Otros, en fin,  
 pedirán un volapié  
 al célebre *mister Piks*.  
 Sonarán los atabales....  
 tocará á muerte el clarín,  
 y el *chairo* de la embajada  
 empuñando el espadín  
 dará un pase de muleta  
 á la yacaza *Bobil*,  
 y de un solo mete y saca  
 la dejará sin gañir.  
 Mulitas llenas de flecos  
 la arrastrarán por allí,  
 habrá aplauso general  
 y la función tendrá fin.

---

## CARTILLA DEL PUEBLO.

---

Diálogos políticos entre *Guindilla* y el tío *Rebenque*.

### CAPITULO III.

#### *Diálogo VIII.*

T. R... Que ocurre sobre el artículo 6.º de la ley del pueblo?

G... 1.º La instruccion del pueblo debe abrazar no solo los rudimentos de leer, escribir, y contar, sino tambien algunos conocimientos para mejor dirigir su trabajo y sus deberes y derechos políticos y civiles.

2.º Que no basta establecer salas de asilo, escue-

las, talleres, modelos, publicar cartillas etc. sino que se debe examinar todos los años el estado en que se halla la instruccion pública y hacer responsables á las autoridades y á los curas de la asistencia y aplicacion de los niños. La España no prosperará si no se quita ese semillero de vagabundos que desde que pueden arrastrarse por la calle se acostumbran á una vida holgazana y aventurera. Ademas, debe fijarse un término, pasado el cual todo el que no sepa leer y escribir pierda los derechos políticos del ciudadano.

T. R... Qué ocurrirá sobre el artículo 7.º?

G... Todos claman porque haya mas policia en los pueblos, no esa policia secreta compuesta de infames espías instrumento feroz de los tiranos, sino una policia ilustrada, benéfica, protectora de la sagridad individual, igual para todos, y sin trabas brutales para los pobres ni mimos para los protegidos de los caciques y de los escribanos.

T. R... Qué ocurre sobre el artículo 8.º?

G... Largo seria esplayar los gemidos de los pueblos sobre esas cavernas de atrocidades que se llaman juzgados y tribunales de justicia. Los pueblos deben clamar sin cesar hasta que las Cortes pongan remedio; pero los puntos mas esenciales en que deben insistir son los siguientes:

1.º Que todos los pleitos y causas se decidan verbalmente y acto continuo, sin mas interrupcion que la necesaria para probar al momento lo que aleguen las partes en la sesion.



2.º Que en todos los pleitos y causas de gravedad asista un jurado que decida del hecho, quedando á los jueces solo la aplicacion del derecho.

3.º Tambien debe de asistir persona que observe la conducta del juez y le obligue á dar testimonio de sus actos cuando los interesados lo pidan.

4.º Será lícito, pero no obligatorio llevar abogados á la sesion, pero se prohibirá toda clase de peroratas ó lo que llaman elocuencia forense.

5.º Los oficios de escribanos y procuradores que no son mas que un modo de vivir á costa del pueblo, se suprimirán, quedando solo una escribanía pública en el ayuntamiento.

6.º Todas las leyes civiles y criminales que existen hoy serán abolidas, y se formarán nuevos códigos por materias separadas, tan sencillos y claros que todo ciudadano de un sentido regular pueda aprenderlos como una cartilla.

7.º Todo pleito que dure dos años sin poderse sentenciar con las formalidades judiciales, lo será definitivamente por una junta de arbitrios ó jurados presidida por el juez.

8.º Los derechos serán muy moderados y es-puestos á la vista del público.

A los pobres se les dispensará del pago de derechos.

9.º Los jueces solo podrán ser ascendidos por escala, trasladados por cumplir 6 años en un mismo pueblo, ó destituidos con formacion de causa.

10.º Les será prohibido valerse de su autoridad en cosas políticas y cualesquiera otras que no sean de su atribucion.

11.º Será preciso arreglar el régimen de las cárceles, casas correccionales y presidios no solo con respecto al trato y método que se sigue en ellos, sino tambien tocante á la suerte de los que libres ya de su condena ó de su prision vuelven á entrar en la sociedad.

T. R.... Qué ocurre sobre el artículo 9.º?

G.... Nada.

T. R.... Y sobre el 10.º?

G... 1.º La conscripcion ó quinta, aunque aliviada por las sustituciones, no debe ser el único medio de cubrir las bajas de la fuerza armada. Debe entre otras cosas darse mayor latitud al reenganche y restablecerse la leva, porque los vagos y malos trabajadores pueden ser muy buenos soldados, quedando á la direccion militar la adopcion de los métodos (que los hay) de utilizar y moralizar esta clase de gentes, haciendo de este modo un bien á la sociedad y ningun mal al ejército del que nunca formarán mas que una pequenísimá parte.

2.º Armada la nacion como milicia nacional, se puede reducir considerablemente el ejército.

---

EDITOR RESPONSABLE, A. GARCIA.

---

IMPRESA DE GUINDILLA.